

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

6 NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO Nº:

27385

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 31/12/2020

NOMBRE OFERTA:

SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS

PRODUCTO:

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

SWITCHES ADMINISTRABLES

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

PRECIO UNITARIO US\$: 549

PLAZO ENTREGA:

SEGUN ANEXO

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

EDWIN ARTURO MOLINA LOPEZ

Nº CREDENCIAL:

77

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

ASESORES BURSATILES, S.A.

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO

N*. CREDENCIAL:

76

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

US\$

\$4,392.00

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 570.96

TOTAL:

USS

\$4,962.96

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO --OFERTA DE COMPRA -- 236/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL

DE CORRO

ORIGINAL - BOLPHOS

	er (die produktion	
THE CONTRACTOR	$(2d_{1}+d_{2}+d_{3})^{2}=(2d_{1}+d_{3}+d_{3})^{2}=(2d_{1}+d_{3}+d_{3})^{2}$	*1 + 3 · * · * · ·
that we are season after hitter	19 20 - 1 H	1. 7. 23 to 1. 2 to 1. 1. 1. 1.
	Committee to the parties	ter from Hypother Ph
	The second of th	er Reelle Kryllkier
+ TOPER CALIFORNIA	es diamenta	5. E.V(2
Fig. We ship TBH 61 sail		19 安徽美麗(李)為 (19
** ***********************************	in State and the State of the S	en en er betrekke en eret betrekken e
the subject that the subject to the subject tof the subject to the subject to the subject to the subject to the	Temporal (King) - 4547 (Fig. 1976) & A Temporal (King) - 4547 (Fig. 1976) & A	erijekti Britanija Brita 18 osti og Antheka 18 osti og Antheka
godina majoros pro- Dos os setos paras antendentes de la Desta de Salar.	্রিছে এই প্রতিবাহন ক্রিক্টের ক্রিছের বিশ্ববিদ্যালয় করিছে জ্বালয় করিছে জ্বালয় করিছে ক্রিছের ক্রিছের ক্রিছের ক	generality women in the high phosphility or
	CHAGO HONNAS	and the second of the second o
la tha Cathar	file (h) w.H	to 65 House See DW
	en e	£ - , ∤ < ⁵ €
一一一点有点的人,因为你们的人,你们只要是什么。	pade (Apple of Month Maria) 「他の場合」というできませる。 ではていている。 ではないます。 では、ないでは、ことができます。 しまれた人では、ことができます。 は、ないでは、ことができます。 ないでは、これでは、またができます。 ないできますまた。	Pri (120 1873 (1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

กระเบิง และสาราธิการ เพียงสมมา () การเกาะสาราธิการาชายสมาชาการเสียงสมาชาการาชาการ () การการสาราธิการาชาการา

Nombre de la oferta	SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS				
Producto	EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS				
Institución	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)				
Precio	SEGÚN ANEXOS				
Fondos	FONDOS GOES				
Cantidad,	Ver Anexo No. 1				
Especificaciones					
Técnicas y					
condiciones					
Términos	 Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo 				
	sucesivo se denominará USI .				
	 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, que en lo sucesivo se denominará (CONAMYPE) 				
Condiciones de la negociación	 La negociación se realizará por ítem individual y por participación los cuales mantendrán los rubros ya establecidos. Podrán participar en la presente negociación las Personas 				
	Naturales y/o Jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.				
	3) TRES (3) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA NEGOCIACIÓN se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que				
	manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo				
	veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No. 3				
Orlgen	Indiferente				
Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los	Plazo para recepción de los productos: La entrega del suministro contratado se realizará como fecha límite el 31 de diciembre de 2020				
productos	Lugar de entrega: Oficinas centrales de CONAMYPE, ubicadas en 19 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, San Salvador. EDIFICIO EX PUERTO BUS San Salvador				
	El horario de recepción del suministro deberá coordinarse previamente con el administrador de contrato.				
1	Lugar para la Emisión del Acta de Recepción:				
	En las instalaciones de CONAMYPE, localizada en 19 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, San Salvador. EDIFICIO EX PUERTO BUS San Salvador.				
	Horario de Recepción de los productos y de Emisión de Actas de Recepción:				
	N. P. V.				

	La recepción de los bienes y lícencias, así como la emisión de actas se realizará en días y horas háblies (De 7:30 a.m. a 3:30 pm. y de lunes a viernes).
	Acta de Recepción: Transcuridos como máximo DOS (2) DÍAS HÁBILES posteriores a la Recepción de los bienes y licencias, se emitirá el Acta de Recepción.
	Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán realizarse por escrito por el proveedor al Administrador del Contrato con SEIS (6) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.
	El Administrador de Contrato por su parte, tramitará ante BOLPROS la correspondiente Adenda, la cual lo canalizará por medio de la UAC.
Documentación requerida para toda recepción	Al momento de las recepciones de los blenes y licencias, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:
	 Fotocopia de contrato con anexos, para que sea firmado y sellado por el administrador del contrato.
	La documentación será revisada por el Administrador del Contrato, previo a las recepciones de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta, la cal será firmada por el administrador del contrato y la persona asignada por la empresa.
Otros relacionados a la entrega	Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobados en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento, se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra. El Administrador del Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la DACI de la CONAMYPE, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los CINCO (5) DÍAS HÁBILES posteriores a su emisión.
Garantías	Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:
	 Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el artículo 7 del instructivo de Garantías.)
	Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:

 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- del Instructivo de Garantías

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.

Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, ilbrado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatián

Carta Garantía de Fábrica de Producto para los ítems 1 y 3

Penalización económica ejecución coactiva

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA

En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS posteriores a la fecha original de entrega según contrato.

En todo caso, si el monto calculado es Inferior, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con la USI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente a la Tesorería de CONAMYPE; dentro de los CINCO (5) DÍAS CALENDARIO de la notificación de parte de la USI, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS

En caso que los blenes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud



	deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento Los CINCO (5) DÍAS HÁBILES para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.		
	ao ojoodoisti taata ta iiqaladoisti ao ta garattia.		
Documentación			
para framitar pagos	Facturación Directa:		
pagos	El proveedor deberá presentar la siguiente documentación: a) Factura de Consumidor Final a nombre de CONAMYPE.		
	dy radiata de consumidor findra florible de communit E.		
	b) Orden de Entrega de los productos emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.		
	(la orden de entrega deberá entregarse en el último pago que gestione		
	la empresa).		
	c)Copla de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.		
	d) Fotocopia de contrato con anexos.		
	e) Acta de Recepción Original (cuatro originales como mínimo, distribuldas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el Administrador del Contrato y una para la UAC de CONAMYPE).		
	Se pueden realizar cobros parciales por entregas completas de cada ítem.		
	La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el Administrador de Contrato		
	El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.		
4	La factura podrá ser pagada dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS siguientes para micros y pequeñas empresas y de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS siguientes para medianas y grandes empresas después de haberse recibido en la Tesorería de LA CONTRATANTE, Alameda Juan Pablo II, 19 avenida norte, Edificio CONAMYPE, San Salvador, El Salvador.		

Otras condiciones	 El Administrador del Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.
	2) El Administrador de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución compradora para que se notifique a la USI de BOLPROS, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.
	3) La Institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
	 La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del Administrador del Contrato a la USI de BOLPROS, para ser entregada el puesto de bolsa vendedor.
	5) La Persona Natural o Jurídica (Proveedor) que gane la negoclación o cierre contrato, deberá presentar a la USI/BOLPROS, en un período máximo de UN (1) día hábil posterior al cierre de la negoclación, lo siguiente:
	✓ ANEXO No. 8: Precios de Cierre
	✓ Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Buena Calidad de los Productos, según ANEXO No. 6
	✓ Una copla de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del instructivo de Operaciones y Liquidaciones
Vigencia del contrato	A partir de la fecha de cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2020.
Prórrogas y adendas al contrato	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Contando con el acuerdo por escrito de la Institución Compradora y Empresa Suministrante



ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEMS

ÍTEM No.	DETALLE	CANTIDAD	
2	SWITCHES ADMINISTRABLES	8	

Nota. Los requerimientos especificados son los mínimos a cumplir por lo cual se puede ofertar equipo con igual o mayores carteristas a las solicitadas.

ÍTEM No. 2 SWITCHES ADMINISTRABLES

CANTIDAD REQUERIDA: 8

Especificaciones	Requerimiento mínimo			
Modelo	Switch L2, 24 ports RJ45 1GbE, 4 ports SFP+ 10GbE, Stacking			
,	No se solicita la configuración de los switches a entregar y la configuración de stack no será un requerimiento a evaluar.			
	No es requerido que los puertos que los puertos del switch brind Power Over Ethernet (PoE)			
Cantidad Puertos	24 ports RJ45 1GbE, 4x SFP+ 10GbE			
Capacidad Switching	128Gbps			
Tasa de Reenvío	95Мррз			
Buffer de paquetes	1.5MB ·			
Memoria RAM	1GB			
Tabla MAC	16K			
VLAN	512			
Spanning Tree	RSTP/PVSTP/MSTP			
Administración	ELI			
	ii .			

Сара 3	Opcional
Fuente poder	1 Fuente 60W
Garantía	3 años Basic Hardware Warranty Repair; 5x10 HW-Only, 5x10 NBD Onsite
Tiempo de Entrega	Sin sobrepasar el 31 de diciembre 2020
	1

La marca y modelo de los Switches Core que posee la Institución sobre los cuales se estará integrando la solución de vSAN. Es Vmware vsphere 6.5 DELL S4048t - ON

Notas:

Los requerimientos especificados son los mínimos a cumplir por lo cual se puede ofertar equipo con Igual o mayores carteristas a las solicitadas.

Los fondos que están destinados para esta oferta son fondos en firme

Las 25 VMs a migrar se encuentran en Vmware Vsphere 6.5

Conamype posee el cableado UTP y fibra LC-LC para la conectividad de los Host así como también los Switch Core,

El conector que necesita cada host para su alimentación eléctrica es c13-c15 trifilar

CONAMYPE no cuenta con licenclamiento Windows Server DataCenter



ANEXO No. 7

DECLARACIÓN JURAI (Será presentada solo por la(s) empresa (s) que c vez en la Tesorería del	ierren negocio	s en la Rueda d	
DECLARACION JURADA (en papel membretado e	de la Empresa	y autenticada	por notario)
Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	PASAPO	
DIRECCION	CIUDAD	CORR	EO ELECTRONICO
1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (So: NOMBRES Y APELLIDOS	lo personas Jur NIT	ídicas) CORRE	O TELEFONO
Por este medio declaro bajo juramento que la(s) cu lescrería del para cancelar cualquie Asimismo, para los pagos electrónicos a través de la E/ Instituciones autorizadas por la Superintendencia de Compensación Automatizada (ACH). La(s) cuenta(s) a declarar es la siguiente: NOMBRE DE LA CUENTA NUMERO DE (s) CUENTA (s)	er tipo obligació Banca Empresa	n legalmente exi ilal la(s) cuenta(s	lgible, según acuerdo del. s) a declarar deben ser de
1- Que los datos que proporciono en este docur Administrativas que regulan esta declaración 2- Que, en caso de actuar como representante para asumir todas las responsabilidades. 3- En caso de que la(s) cuenta(s) indicada ani escrito el cambio del mismo. 4- La auténtica del notario debe dar fe en representante legal) San Salvador, FIRMA NOMBRE REPIDUI	jurada. legal, declaro a leriormente en u que calidad ac 	ue el poder con un futuro sea Inc ctúa el firmante	el que actuó es suficiente

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO No. 8

Contralo	27385		Número Olerko:			235/2020	
Oferio:	SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS						
(tem	Descripción	Unidad	Canlidad	Predo Unifario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Uniforio C/IVA	Monto Total C/IVA
2	SWITCHES ADMINISTRABLES	UNIDAD	8	\$547.00	\$ 4,392.00	\$ 620.37	\$ 4,962.96
	TOTAL CONTRA	0	1		\$ 4,392.00		\$ 4,962.96

Edwin Arturo Molina López
Agente de Bolsa Credencial No. 77
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)

Representante del Estado

Enrique Augusto Flores Majano Agente de Bolsa Crédencial No. 76 Asesores Bursátiles, S.A.

Puesto de Bolsa Vendedor

-Alba Elízabeth Marroquín Castañeda Director de Corro

BOLPROS, S.A. de C.V.



E Company of the Comp) .

17° + 0